



COMUNICADO OFICIAL de la JUNTA DIRECTIVA de la REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Ante la reciente difusión en medios de información general y especializada de las reclamaciones presentadas tanto sobre el sistema de formación de Galopes de la Real Federación Hípica Española (RFHE), como sobre la relación de la Federación y su equipo directivo con la Agencia Tributaria, además de otras consideraciones de carácter general o deportivo, la Junta Directiva de la RFHE manifiesta lo siguiente:

1. El sistema de galopes es una herramienta de tecnificación deportiva de la que la Federación española se ha dotado, al igual han hecho federaciones de otros países de su entorno como Francia o Alemania, para ofrecer a los federados hípicos una base técnica que refuerce y acredite su seguridad, así como cualificación para poder participar en una competición estructurada en diferentes niveles.

Su reglamentación está en vigor tras haber sido aprobada en el año 2005 por la Comisión Delegada de la Asamblea General, funcionando durante ya más de diez años, sin que haya existido duda alguna sobre su valor pedagógico y su legalidad, refrendada, entre otras normas, por las facultades previstas para las federaciones deportivas en la propia Ley del Deporte.

Los ingresos generados por este sistema se adecúan a los costes que las pruebas y exámenes suponen para los clubes homologados que las realizan, los técnicos examinadores, las Federaciones Autonómicas que las gestionan y la Real Federación Hípica, garante de su validez.

Más en concreto, los ingresos que corresponden a la RFHE son reinvertidos por ésta, como no puede ser de otra forma, en la profundización y mejora de la tecnificación de los federados. Gracias a estos ingresos, por ejemplo, ha sido posible el lanzamiento de planes de tecnificación para jinetes menores o la contratación de técnicos específicos para las categorías de base.

2. Las denuncias ante la Agencia Tributaria, carecen de fundamento alguno, tienen un carácter genérico e indefinido y están amparadas, solamente, en la posibilidad de que cualquier ciudadano denuncie a un tercero sin más, sin coste alguno para el denunciante.



Sorprendentemente estas denuncias fueron difundidas por los medios especializados, sin contrastar la información con la RFHE, lo que hace pensar que el único fin de su difusión fuera perjudicar la imagen de la Federación, sus técnicos y sus directivos.

Ello ha provocado una situación de indefensión a todos los denunciados, quienes, al igual que la RFHE, disponen de certificaciones acreditativas en pleno vigor de estar al corriente en su situación tributaria.

Están en marcha las correspondientes acciones penales para la defensa de sus intereses.

3. La RFHE cuenta con una estabilidad económica que se ha conseguido gracias a un total rigor presupuestario que le ha permitido superar la difícilísima situación económica de déficit patrimonial en la que se encontraba cuando el actual equipo inició su gestión hace doce años.

Sus cuentas anuales, son auditadas cada ejercicio por el Consejo Superior de Deportes a través de empresas auditoras independientes designadas por éste, y responden siempre a los principios legalmente establecidos, tal como figura en todos los informes de auditoría que se publican cada año y a los que se tiene libre acceso por parte de cualquier interesado, entre otras vías, a través de la propia página web de la RFHE en su portal de transparencia.

4. Las acusaciones realizadas carecen de fundamentación y han sido formuladas por personas aisladas que están fuera de los órganos legítimos de decisión y control de la Federación (la Asamblea General y su Comisión Delegada), en los que no cuentan con la representatividad necesaria.
5. Finalmente, esta Junta Directiva quiere hacer constar que el sector ecuestre está en pleno crecimiento en España, con un incremento continuo tanto del número como del nivel de las competiciones; una consolidación cada año de las participaciones y resultados internacionales; y una progresión firme del número de licencias deportivas (que ha pasado, por ejemplo, de 38.921 en 2008 a 51.362 en 2017 -un 32%-, gracias a la labor conjunta de las Federaciones Autonómicas y la RFHE).



Su desarrollo en todos los conceptos durante los últimos diez años ha sido incuestionable.

Acusaciones falsas y sin fundamento como las que se han hecho y difundido perjudican gravemente la realidad del deporte ecuestre en la sociedad. No hacen sino generar un clima de confusión que daña tanto a éste como a toda la industria construida a su alrededor.

La Real Federación Hípica Española ha estado y está siempre abierta a recibir las críticas y propuestas fundamentadas que todos los agentes del deporte, en la legítima defensa de sus intereses, le hacen llegar, analizando todas ellas para seguir trabajando en beneficio común de todo el sector.

Madrid, 17 de abril de 2018

3

Firmado: la Junta Directiva de la RFHE

Javier Revuelta (Presidente), Jaime de Rivera (Vicepresidente 1º), Antón Herreros (Vicepresidente 2º y Presidente de la FH de Madrid), Emilio Zegrí (Vicepresidente 3º y Presidente de la FH Catalana), María Fernanda Cuervo (Presidente del Comité Técnico Nacional de Jueces), Daniel Entrecanales, Arancha Flores (Presidente de la FH de Castilla La Mancha), Reyes Martín, Joaquín Medina (Presidente de la FH Andaluza), Miguel Ruiz-Gallardón, Jesús Varela y Santiago Varela (Presidente del Comité Técnico Nacional de Diseñadores de Recorridos).

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda
28010 Madrid
Tlf.- 91 436 42 00
Fax.- 91 575 07 70
www.rfhe.com